

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRIVE-061-2612-2024
Del 26 de diciembre de 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE
AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la promotora "YIN KAO ZENG", con cedula de identidad personal No. E-8-62476 presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 13 de Diciembre de 2024, la promotora YIN KAO ZENG presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES" ubicado en el Corregimiento de Soná, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales ING. FRANKLIN VEGA / ING. JOSE CERRUD ambos debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el (MIAMBIENTE) mediante la resolución IAR-029-2000/IRC-030-2020, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25, y lo establecido en los artículos 55, 56 y 14 del citado reglamento del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental fechado del 16 de diciembre del 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "CONSTRUCCIÓN

DE LOCALES COMERCIALES", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) ENCARGADA DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES" promovido por YIN KAO ZENG.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, al día veintiséis (26), del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

LCD.A. ALEJANDRA BLASSER
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguas